



Nebrija
Universidad



**GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2012**

**Asignatura: Derecho Cambiario
y Derecho Concursal**
Código:



Asignatura: DER Derecho Cambiario y Derecho Concursal

Formación: Optativa

Créditos ECTS: 6

Curso: 3º

Semestre: primero

Profesor/a: María Luisa Sánchez Paredes

Curso académico: 2011-2012

1. REQUISITOS PREVIOS

No hay. No obstante, es muy recomendable repasar las materias correspondientes al Derecho civil y al Derecho mercantil.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La asignatura comprende dos partes. En primer lugar, se estudiará el régimen jurídico de los títulos valores, letra de cambio, cheque y pagaré, poniendo de manifiesto su utilidad en el mundo de los negocios; en segundo lugar, se abordará el análisis de la normativa aplicable a las situaciones de crisis empresarial mediante el estudio detenido de la legislación concursal. Todo ello desde una perspectiva dinámica y esencialmente práctica, a fin de que el alumno aprecie su relevancia en el tráfico económico.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias Generales:

INSTRUMENTALES:

- 1.- Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- 2.- Reunir e interpretar los datos relevantes; transmitir la información elaborada de forma correcta y con los argumentos adecuados.
- 3.- Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.
- 4.- Resolver problemas en los ámbitos jurídicos relacionados con la materia.

PERSONALES:

- 5.- Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas para su actividad académica y profesional.

6.- Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de la profesión jurídica.

SISTÉMICAS:

7.- Desarrollar habilidades para el aprendizaje autónomo en el ámbito de las Ciencias jurídicas.

8.- Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.

9.- Potenciar la visión estratégica en el desarrollo de la profesión.

Competencias Específicas:

10.- Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.

11.- Familiarizarse con la lectura e interpretación de textos legales, jurisprudenciales y doctrinales.

12.- Conocer la legislación.

13.- Manejar la terminología jurídica en una segunda lengua.

14.- Familiarizarse con el uso de bases de datos de carácter legislativo y jurisprudencial, así como del software específico.

15.- Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

-Tener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en la práctica.

-Ser capaz de redactar textos legales: contratos, dictámenes, demandas, etc.

-Tener habilidad de transmisión de conocimientos.

-Dominar la terminología jurídica básica y utilizarla en los contextos apropiados.

-Formarse en la interpretación de la legislación y jurisprudencia.

-Ser capaz de aplicar los conocimientos jurídicos teóricos y legales apropiados a cada situación e interpretarlos para dar con la solución al problema jurídico concreto propuesto.

-Tener capacidad para situar el estado de la cuestión sobre un problema jurídico concreto, así como para decidir las herramientas apropiadas para contribuir a su solución.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teóricas: 2 ECTS. Explicación y análisis del contenido del programa.

Competencias de la 1 a la 15.

Tutorías: 0,5 ECTS. Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.

Competencias de la 1 a la 15.

Actividades prácticas:

-Trabajo personal de preparación y exposición de supuestos prácticos que se someten a discusión: 0,5 ECTS

-Trabajo personal de lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales: 1,5 ECTS

-Trabajo individual o en equipo a través de recursos virtuales, debates, foros...: 0,5 ECTS.

Competencias de la 1 a la 15.

Estudio individual: 1 ECTS. Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos para la resolución de casos y redacción de trabajos.

Competencias de la 1 a la 15.

Tipo de actividad Modalidad Presencial	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	0,5
Trabajos personal supuestos prácticos Estudio de casos	0,5
Actividades a través de recursos virtuales	0,5
Trabajo personal: Lectura y análisis de jurisprudencia	1,5
Estudio individual	1

Tipo de actividad Modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas a distancia	1
Tutorías	0,5
Casos prácticos a distancia	1
Lecturas y análisis de jurisprudencia y textos legales	1
Trabajo personal del alumno	1,5
Actividades a través de recursos virtuales	1

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

1. Modalidad Presencial:

- Participación: **10%**.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): **20%**.
- Examen parcial: **20%**.
- Examen final: **50%**.

2. Modalidad a distancia:

- Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas: **10%**
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: **10%**
- Evaluación de lecturas complementarias: **10%**
- Resolución de casos prácticos: **10%**
- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): **60%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **80%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **20%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: la asistencia a las clases como mínimo del 80 % de las horas presenciales, y obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

La asistencia a clase debe considerarse obligatoria. En la asignatura se pasará lista diaria y en aplicación de lo previsto en el *Reglamento General del alumnado*, si las ausencias no justificadas superan el 25% de sesiones presenciales, el alumno perderá el derecho a ser examinado en convocatoria ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

Legislación:

El alumno deberá manejar un compendio de legislación debidamente actualizada. En principio, cualquiera de los que se editan son perfectamente válidos: Aranzadi, Tecnos, Civitas, Ariel... Los alumnos deberán acudir siempre a clase provistos de la correspondiente legislación.

Bibliografía básica:

- AA. VV. (coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Madrid, 2009.
- AA.VV. (coord. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G.), *Derecho Mercantil*, Barcelona, 2009.
- AA.VV. (dir. MENÉNDEZ, A.), *Lecciones de Derecho Mercantil*, Madrid, 2009.
- AA.VV. (dirs. OLIVENCIA, FERNÁNDEZ-NOVOA Y JIMÉNEZ-DE PARGA), *Tratado de Derecho Mercantil*, Madrid, 2001- 2007.
- BROSETA PONT, M., MARTÍNEZ SANZ, F., *Manual de Derecho Mercantil*, vol II, 2009.
- SÁNCHEZ CALERO, F. *Instituciones de Derecho Mercantil*, vol II, Madrid, 2009.

Bibliografía complementaria:

- AA.VV., *Enciclopedia Jurídica Básica Cívitas (E.J.B.C.)*, 4 vols, Madrid, 1995.
- AA. VV. (dir. MENÉNDEZ, A.), *Derecho cambiario. Estudios sobre la Ley cambiaria y del cheque*, Madrid, 1986 (reimp., 1992).

- AA. VV. (dir. ROJO, A.), La reforma de la legislación concursal, Madrid, 2003.
- SÁNCHEZ CALERO, F., Las excepciones cambiarias, RDBB (1988) pp. 7-66.
- RAMÍREZ, J.A., La quiebra, vols. I-III, 2ª ed., 1998.
- AA. VV., (dirs. QUINTANA CARLO/ BONET NAVARRO/ GARCÍA-CRUCES), Las claves de la Ley Concursal, Navarra, 2005.
- GARRIDO, J. M., La reforma del Derecho concursal español, RDBB (1996), pp. 887 y ss.
- ROJO, A., Notas para la reforma de la legislación concursal, RDM 138 (1975) pp. 509 y ss.
- ROJO, A., Introducción al sistema de reintegración de la masa de la quiebra, RDM 151 (1979) pp. 37 y ss.
- CORDÓN MORENO, F., Proceso Concursal, Navarra, 2003.
- DE LA CUESTA RUTE, J.M., El convenio concursal (comentario a los artículos 98 a 141 de la Ley Concursal), Navarra, 2004.
- ROJO, A., El convenio anticipado, Madrid, 2004.
- GARCÍA-CRUCES, J.A., La calificación del concurso, Navarra, 2004.

Se recomienda al alumno la consulta de los distintos comentarios a la Ley Concursal que encontrará a su disposición en la biblioteca, así:

- COMENTARIOS A LA LEY CONCURSAL, (coord. BERCOVITZ RODRÍQUEZ-CANO, R.), Madrid, 2004.
- COMENTARIOS A LA LEY CONCURSAL, (coord. CORDÓN MORENO, F.), Navarra, 2004.
- COMENTARIOS A LA LEGISLACIÓN CONCURSAL, (coords. SÁNCHEZ-CALERO, J. Y GUILARTE GUTIÉRREZ, V.), Valladolid, 2004.
- COMENTARIO DE LA LEY CONCURSAL, (coords. ROJO, A. Y BELTRÁN, E.), Madrid, 2004.

También es recomendable la consulta del Anuario de Derecho Concursal, que el alumno encontrará a su disposición en la biblioteca.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Licenciada en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares, con verificación del Grado de Licenciado y obtención del Premio Extraordinario de Licenciatura. Docente en diferentes universidades y escuelas universitarias, como la Universidad de Alcalá de Henares, Autónoma de Madrid y la Universidad de Vigo, así como en Cursos de Postgrado y Masters Universitarios sobre Dirección y Gestión de Empresas. Su labor investigadora se desarrolla fundamentalmente en el ámbito del Derecho Concursal y del Derecho Contractual. Colabora en distintas publicaciones jurídicas y en la actualidad es profesora asociada en la Universidad Antonio de Nebrija, en programas de grado y postgrado, docente en el Centro Universitario Villanueva adscrito a la Universidad Complutense de Madrid y ponente en el Master



Universitario en Insolvencia Empresarial que organiza la Universidad San Pablo-CEU.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales (Facultad de Ciencias Sociales). Edificio Ruiz-Jiménez, Campus de la Berzosa.

Horarios de tutoría (previa petición):

Lunes y miércoles: 12:00 a 15:00 horas.

Correo: msanche@nebrija.es

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

GRADO: Derecho

ASIGNATURA: Derecho de la contratación mercantil, Derecho bancario y Derecho bursátil

CURSO: 2º

SEMESTRE: segundo

CRÉDITOS ECTS: 6 créditos ECTS

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio y Trabajo
1	1	-PRESENTACIÓN de la asignatura y del profesor. PRIMERA PARTE. TÍTULOS VALORES TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES (I). <i>Introducción</i> . Función económica de los títulos valores: la circulación de los derechos. Concepto de título valor. <i>Clasificación</i> .	-ANÁLISIS DE LOS ARTÍCULOS 567 A 572 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.	1hr30	2,5
1	2	TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES (II). <i>Propiedades normativas de los títulos valores</i> . Legitimación por la posesión. Literalidad. Autonomía.		1hr30	

2	3	TEMA I. TEORÍA GENERAL DE LOS TÍTULOS VALORES (III). <i>Fundamento de la obligación documental.</i> Aspecto jurídico obligacional del título. Aspecto jurídico real del título. <i>Títulos propios e impropios.</i> Las tarjetas de crédito. <i>La desincorporación.</i> De los títulos valores a los valores anotados en cuenta.		1hr30	3
2	4	TEMA II. LA LETRA DE CAMBIO (I). <i>La creación de la letra de cambio.</i> Origen y evolución histórica de la letra de cambio. <i>Régimen jurídico de la letra de cambio.</i> Concepto. Caracteres. <i>Las declaraciones cambiarias.</i> <i>En general.</i> Capacidad. Representación.	-TRABAJOS Y EXPOSICIONES SOBRE DETERMINADOS TEMAS DE LETRA DE CAMBIO: letra incompleta y letra en blanco, letras de peloteo, las letras de favor, la pluralidad de ejemplares, la intervención.	1hr30	3
2	5	TEMA II. LA LETRA DE CAMBIO (II). <i>El libramiento de la letra.</i> Los requisitos formales. Condiciones materiales esenciales: cláusula cambiaria, orden de pago, elementos personales fundamentales, circunstancias de la emisión y del pago.		1hr30	3
3	6	TEMA II. LA LETRA DE CAMBIO (III). <i>La aceptación de la letra.</i> Concepto general. Régimen jurídico. Presentación de la letra a la aceptación. La declaración de aceptación. Clases de aceptación.		RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE LETRA DE CAMBIO.	1hr30
3	7	TEMA II. LA LETRA DE CAMBIO (IV). <i>El endoso.</i> La transmisión de la letra. Concepto, elementos personales, forma y clases de endoso.	1hr30		3
4	8	TEMA II. LA LETRA DE CAMBIO (V). <i>El aval.</i> Concepto y naturaleza jurídica: su función. Elementos personales, grado de garantía y efectos.		1hr30	3

4	9	TEMA II. LA LETRA DE CAMBIO (VI). <i>La presentación al pago de la letra</i> . Requisitos personales. Requisitos circunstanciales. <i>El pago de la letra de cambio</i> . Derechos de las partes. Efectos del pago. <i>La falta de pago y sus consecuencias</i> . Las acciones cambiarias: acción directa y acción de regreso. El protesto de la letra. La acción causal. La acción de enriquecimiento injusto.	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE LETRA DE CAMBIO.	1hr30	3	
4	10	TEMA II. LA LETRA DE CAMBIO (VII). <i>Las excepciones cambiarias</i> . Las excepciones cambiarias y las excepciones extracambiarias.		1hr30		3
5	11	TEMA III. EL CHEQUE. <i>Concepto y naturaleza</i> . <i>Características y requisitos</i> . <i>Garantías y circulación</i> . <i>Régimen jurídico</i> . <i>Acciones y excepciones</i> .	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE CHEQUE.	1hr30	3	
5	12	TEMA IV. EL PAGARÉ. <i>Concepto y naturaleza</i> . <i>Régimen jurídico</i> . <i>Los pagarés de empresa</i> .		1hr30		3
6	13	EXAMEN PARCIAL	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE PAGARÉ.		3	
6	14	CORRECCIÓN DEL EXAMEN PARCIAL		1hr30		3
6	15	SEGUNDA PARTE. DERECHO CONCURSAL. TEMA I. EL DERECHO CONCURSAL. <i>Concepto de derecho concursal</i> . <i>Derecho preconcursal y derecho paraconcursal</i> . <i>La evolución histórica de los procedimientos</i>		1hr30		3

		concursoales. <i>El derecho concursal en el ámbito del derecho comparado.</i>			
7	16	TEMA II. LA LEY CONCURSAL ESPAÑOLA. <i>Los principios generales del sistema concursal español. Postulados de política legislativa y funciones del concurso de acreedores. El proceso concursal. El procedimiento abreviado. El incidente concursal.</i>	ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES SOBRE DERECHO CONCURSAL	1hr30	3
7	17	TEMA III. LOS PRESUPUESTOS DEL CONCURSO DE ACREEDORES. <i>Presupuesto subjetivo. Presupuesto objetivo. La declaración de concurso de acreedores. Concurso voluntario concurso necesario. El deber de solicitar la declaración de concurso.</i>		1hr30	3
8	18	TEMA IV. LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL CONCURSO. <i>El juez. La competencia judicial especial. La administración concursal. El estatuto jurídico de los administradores concursales. El informe de la administración concursal. La junta de acreedores. El Ministerio Fiscal</i>	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE DERECHO CONCURSAL.	1hr30	3
8	19	TEMA V. EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE EL DEUDOR. <i>Efectos del concurso sobre el deudor. Efectos personales y efectos patrimoniales. Efectos sobre las facultades patrimoniales del deudor. Efectos del concurso sobre la actividad profesional o empresarial del deudor. Efectos del concurso sobre el deudor persona jurídica.</i>		1hr30	3
8	20	TEMA VI. EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LOS ACREEDORES. <i>Efectos sobre las acciones individuales. Ejecuciones y apremios. Efectos sobre los créditos en particular. Los efectos de la liquidación.</i>		1hr30	3
9	21	TEMA VII. EFECTOS DEL CONCURSO		1hr30	

		SOBRE LOS CONTRATOS. <i>Efectos sobre los contratos con obligaciones recíprocas. Las reglas generales. Los supuestos especiales. Efectos sobre los contratos de trabajo y los contratos con administraciones públicas. Los supuestos especiales de rehabilitación de contratos.</i>	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE DERECHO CONCURSAL Y ANÁLISIS Y COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA.		3
9	22	TEMA VIII. EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LOS ACTOS PERJUDICIALES PARA LA MASA ACTIVA. <i>Las acciones de reintegración: la acción rescisoria concursal y las acciones de impugnación de actos del deudor. Legitimación para el ejercicio de las acciones y procedimiento. Los efectos de la rescisión.</i>		1hr30	3
10	23	TEMA IX. EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL Y LA DETERMINACIÓN DE LAS MASAS ACTIVA Y PASIVA DEL CONCURSO. <i>Composición de la masa activa. Principio de universalidad. La separación de bienes de la masa.</i>	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE DERECHO CONCURSAL Y ANÁLISIS Y COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA.	1hr30	3
10	24	TEMA X. LA MASA PASIVA DEL CONCURSO. <i>Los créditos concursales y los créditos contra la masa. Comunicación y reconocimiento de créditos. Clasificación de créditos.</i>		1hr30	3
10	25	TEMA XI. LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO. EL CONVENIO. Concepto, naturaleza y contenido. La propuesta de convenio. La tramitación ordinaria del convenio. La tramitación anticipada del convenio. Los efectos del convenio. La ejecución del convenio.		1hr30	3
11	26	TEMA XII LAS SOLUCIONES DEL CONCURSO. LA LIQUIDACIÓN. Apertura de la liquidación. La liquidación anticipada. Los efectos de la liquidación. Las operaciones de liquidación. El pago de los créditos.	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE DERECHO CONCURSAL Y ANÁLISIS Y COMENTARIO DE	1hr30	3

			JURISPRUDENCIA.		
11	27	TEMA XIII. LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO. <i>Apertura, formación y tramitación de la sección de calificación. Concurso fortuito y concurso culpable. Informe de la administración concursal y dictamen del Ministerio Fiscal. Sentencia de calificación.</i>		1hr30	6
12	28	TEMA XIV. LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREEDORES. <i>Causas de conclusión y efectos de la conclusión del concurso.</i>	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS SOBRE DERECHO CONCURSAL Y ANÁLISIS Y COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA.	1hr30	6
12	29	TEMA XV. LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. <i>El Reglamento (CE) sobre procedimientos de insolvencia. El procedimiento principal y el procedimiento territorial.</i>		1hr30	6
13 a 14		Evaluación Final Ordinaria		6 hr	
15 a 16		Evaluación Final Extraordinaria			
1 a 16		Tutorías		15hr	
TOTAL				64hr30 - 85hr30 = 150 horas	